



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

27 OCT 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N.º 002669

VISTOS:

- a) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, Comuna de Angol (Aporte Municipal)” .
- b) El Decreto Exento N° 744 de fecha 14 Marzo del Año 2025, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, Comuna de Angol (Aporte Municipal)” ID= 2743-10-LQ25 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.
- c) El Decreto Exento N° 845 de fecha 25 de marzo de 2025, que nombra la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública “Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, Comuna de Angol (Aporte Municipal)” ID= 2743-10-LQ25.
- d) El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la empresa CONSTRUCTORA MONTE ROBLE LIMITADA RUT 76.690.477-7, en la suma de \$143.569.038.- impuesto incluido y 120 días corridos de ejecución, para la ejecución de proyecto “Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, Comuna de Angol (Aporte Municipal)” ID= 2743-10-LQ25.
- e) El Decreto Exento N° 1246 de fecha 08 de mayo de 2025, que acepta la oferta presentada para la propuesta publica “Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, Comuna de Angol (Aporte Municipal)” ID= 2743-10-LQ25, a la empresa CONSTRUCTORA MONTE ROBLE LIMITADA RUT 76.690.477-7, en la suma de \$143.569.038.- impuesto incluido y 120 días corridos de ejecución.
- f) El Certificado de Fianza N° 208932WEB , ProGarantía S.A.G.R. de fecha 16 de mayo de 2025, por un valor \$ 7.178.452.- correspondiente al 5% del monto del Contrato y que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra antes mencionada.
- g) El Contrato de ejecución de Obras de fecha 16 de mayo 2025 de la obra “Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, Comuna de Angol (Aporte Municipal)” ID= 2743-10-LQ25.
- h) El Decreto Exento N° 1501 de fecha 30 de mayo 2025, que aprueba el contrato de ejecución de obra para la propuesta “Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, Comuna de Angol (Aporte Municipal)” ID= 2743-10-LQ25.
- i) El Decreto Exento N° 1570 de fecha 06 de junio de 2025 que designa Inspector Técnico a funcionario de la Dirección de Obras Municipales, de la obra antes mencionada.
- j) El Acta de Entrega de terreno de fecha 03 de julio de 2025, de la obra antes mencionada.
- k) La resolución N° 36 de fecha 19 de Diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- l) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDÍA

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de la Empresa Contratista, CONSTRUCTORA MONTE ROBLE LIMITADA, N° Providencia 9277 de fecha 14 de octubre del 2025, donde solicita aumento de plazo de 30 días corridos.
- b) El Informe Técnico N° 237 de fecha 21 de octubre de 2025, del Inspector Técnico de Obras al Sr. Alcalde y la autorización de este, respecto a aumento de plazo.
- c) El Convenio Ad-Referéndum de fecha 27 de octubre del 2025 por un aumento de plazo de 30 días corridos correspondiente al proyecto “Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, Comuna de Angol (Aporte Municipal)” ID= 2743-10-LQ25

DECRETO:

- Apruébese el Convenio Ad- Referéndum por un primer aumento de plazo correspondiente a la Obra Pública “Mejoramiento Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral, Comuna de Angol (Aporte Municipal)” ID= 2743-10-LQ25, el que autoriza un aumento de plazo de 30 días corridos, quedando como fecha determino el día 30 de noviembre de 2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGOL ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/VAHC/chg
DISTRIBUCIÓN

- DOM
- Of. partes
- Carpeta Proyecto